

Julio de 1989

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

EDITORIAL

LA UNION HACE LA FUERZA

El objeto principal de una asociación gremial es representar y defender los intereses comunes de sus afiliados ante entidades públicas y privadas en todos los aspectos relacionados con su actividad. En el caso particular de FEDEPALMA, durante veintisiete años su apoyo a los palmicultores se ha visto plasmado en mejoras en el mercadeo del aceite —vía concertación—, beneficios tributarios, crédito de fomento, y difusión y extensión de tecnología, entre otros. Sin todo esto, posiblemente el cultivo de la palma no hubiera alcanzado el desarrollo que hoy presenta.

Durante los últimos meses se ha dado una disminución en los precios del aceite crudo de palma, con características que hacen prever que la actividad palmicultora inicia una nueva etapa. El acelerado crecimiento del cultivo durante los últimos años se ha traducido en incrementos importantes en la producción de aceite, pero todavía inferiores a los que se proyectan tener en el mediano plazo. El aceite de palma ha pasado de ser un insumo demandado a ser una materia prima ofrecida en el mercado. La ausencia de una estrategia clara y única por parte de los productores para afrontar esta situación, hizo que su posición negociadora fuera débil frente a los compradores de aceite, los que tradicionalmente se han caracterizado por estar muy concentrados. Esto exige que tanto los palmicultores como su Federación acondicionen su operación para poder sortear con mayor éxito las dificultades y los retos futuros que se puedan dar.

Para superar la situación que hoy vive el sector palmero existen soluciones, muchas con efectos solo en el mediano plazo. Sobre algunas de ellas, FEDEPALMA ha venido insistiendo reiteradamente de tiempo atrás. Regular la oferta de aceite mediante una adecuada capacidad de almacenamiento en plantación; ampliar el mercado colocando aceite de palma en usos diferentes al consumo humano; inducir mayores consumos de sólidos de palma en la alimentación mediante campañas publicitarias, buscar mayor eficiencia en la producción de aceite y que a su vez se traduzca en menores costos para facilitar el ingreso al mercado internacional; entre otras. Estas y otras acciones, que son complementarias, tienen un denominador común exigen el apoyo monolítico de todos los palmicultores, individualmente considerados. Solamente con disciplina gremial, trabajando unidos, se logrará la fortaleza necesaria para salvar el problema que actualmente se presenta y los que se puedan dar en el futuro próximo. Lo contrario, sería permitir que otros capitalicen las dificultades de los cultivadores de palma. Bien aconseja la sabiduría popular cuando dice "la unión hace la fuerza".

INSTITUCIONAL

Por considerarlo de interés para nuestros afiliados, se transcriben a continuación los textos de algunas comunicaciones enviadas por FEDEPALMA al Ministerio de Agricultura y al Instituto Nacional de Mercadeo Agropecuario (IDEMA), dentro de las gestiones que se han venido adelantando con el Gobierno para buscarle salida a la actual crisis del sector palmicultor. Se publica también el texto de la resolución No. 0429 del 11 de julio de 1989 del Ministerio de Agricultura sobre nuevas disposiciones para la importación de algunas materias primas para jabonería, como sebos desnaturalizados y grasas de desperdicio, entre otros, la cual es la primera acción real del Gobierno a nuestras peticiones. Finalmente, se presentan algunas comunicaciones del IDEMA, donde se observa que dicho Instituto ha empezado a implementar algunos de los puntos solicitados por FEDEPALMA.

Barranquilla, Mayo 26 de 1989

Señor Doctor
GABRIEL ROSAS VEGA
Ministro de Agricultura
E. S. D.

Como es de su amplio conocimiento, nuestra agremiación ha completado 60 días de gestiones ante el Gobierno y los representantes de la Industria del aceite y grasas comestibles con el objeto de identificar e implementar los mecanismos tendientes a colocar los excedentes que representa actualmente la producción de aceite de palma africana.

Atendiendo la sugerencia formulada por usted el pasado 19 de mayo, convocamos una reunión con representantes del sector Industrial Jabonero, la cual se realizó el día 25 de mayo. Debido al alto número de asistentes se acordó nombrar una comisión paritaria conformada por 6 miembros de ANALJA y FEDEPALMA. Por iniciativa nuestra se propuso que la comisión iniciara sus deliberaciones en forma inmediata; sin embargo, nuestra propuesta no fue acogida por los representantes de ANALJA quienes con claros propósitos dilatorios postergaron la reunión hasta el próximo 31 de Mayo.

Consideramos que los Jaboneros, conscientes de la precaria situación que hoy vivimos los palmeros, han decidido adoptar como

estrategia, diferir el término para concretar la negociación, buscando en esta forma que nuestro sector penetre en una franja que lo coloque al borde del colapso, marco propicio para minimizar el precio del producto.

No escapa a su buen criterio que la problemática de nuestro gremio evoluciona hacia la crisis sin retorno, pequeños y medianos palmicultores viven la desesperación de verse forzados a suspender la cosecha e interrumpir el proceso de producción del aceite ante la imposibilidad de colocarlo.

Le rogamos encarecidamente nos reciba en su despacho el próximo Martes 30 de Mayo, con el propósito de ampliarle el contenido de la presente.

Cordialmente,

Carlos Murgas Guerrero
Presidente Junta Directiva de
FEDEPALMA

Bogotá, junio 2 de 1989

Doctor
GABRIEL ROSAS VEGA
Ministro de Agricultura
E. S. D.

Señor Ministro:

Nos referimos a nuestra comunicación del pasado 26 de mayo para informarle que, como pre-

sentíamos, de la reunión que conforme a lo previsto se efectuó el miércoles 31 de mayo entre los comisionados de Analja y Fedepalma no resultó acuerdo alguno que conduzca a la absorción por la industria jabonera siquiera de una parte de los excedentes de aceite de palma africana.

Como el señor Ministro supondrá, en esta última semana la delicada situación que atraviesan los palmicultores se ha agravado, pues la industria de aceites y grasas comestibles, de otra parte, sólo ofrece recibir a los productores el aceite de palma a precios considerablemente inferiores a los del año pasado.

Reiteramos entonces, señor Ministro, la preocupación que expresamos a usted en nuestra comunicación arriba citada y le solicitamos en nombre de los palmicultores del país su decisiva intervención para que, mediante los mecanismos que la ley ha otorgado a ese Ministerio, se protejan los intereses de un sector agrícola que como es bien conocido ha contribuido decisivamente al desarrollo de amplias zonas, hasta ayer marginadas, garantizando trabajo estable a numerosos colombianos y sustituyendo importaciones que significaban grandes erogaciones de divisas al país.

Sabremos agradecerle concedernos una audiencia para el próximo martes 6 de junio a fin de

ampliarle esta información y reiterarle personalmente nuestra petición de una pronta intervención del Ministerio, dado lo infructuoso de nuestras gestiones encaminadas a procurar fórmulas de concertación con el sector industrial.

Del señor Ministro,
Atentamente,

Carlos Murgas Guerrero
Presidente Junta Directiva
FEDEPALMA

Bogotá, Junio 22 de 1989

Señor doctor
GABRIEL ROSAS VEGA
Ministro de Agricultura
E. S. D.

Señor Ministro:

En nombre de la Junta Directiva de FEDEPALMA y en el mío propio quiero manifestarle nuestros agradecimientos por haber aceptado la invitación a clausurar el XVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana en la ciudad de Barranquilla, el pasado 16 de Junio. Deseamos también felicitarlo por su intervención, donde hizo importantes planteamientos sobre la política agropecuaria de la actual administración, y agradecerle las manifestaciones de apoyo que tuvo para el sector palmicultor.

El pasado 13 de Junio, previo a nuestro Congreso, asistimos a una reunión en su despacho con los representantes de la industria de aceites y grasas comestibles y de los jaboneros, donde usted pudo constatar nuevamente la falta de voluntad del sector industrial de concertar una solución para el grave problema que afronta el sector productor de aceite de palma. Desde entonces la situación ha empeorado y tiende a deteriorarse aún más. Por lo

Ministerio de Agricultura

RESOLUCION No. 0429
(11 Jul. 1989)

Por la cual se dictan algunas disposiciones para la importación y exportación de ganado mayor y menor, de sus productos y subproductos

El MINISTRO DE AGRICULTURA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Decreto-Ley 501 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto-Ley 501 de 1989, es función del Ministerio de Agricultura fijar los cupos globales de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.

Que es deber del Ministerio de Agricultura velar por el mejoramiento genético de la ganadería nacional, así como asegurar un adecuado abastecimiento de productos y subproductos de origen pecuario.

Que el Ministerio de Agricultura expidió las Resoluciones 0731 del 4 de

Noviembre de 1988 y 0027 del 24 de Enero de 1989, mediante las cuales se reglamentaron las importaciones y exportaciones de ganado mayor y menor, así como de productos y subproductos de origen pecuario.

Que el Instituto Colombiano de Comercio Exterior INCOMEX, condicionará la aprobación de las licencias de importación de ganado bovino y de subproductos de esta especie a los cupos que periódicamente fije el Ministerio de Agricultura.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- La Dirección Superior del Ministerio de Agricultura señalará periódicamente los cupos globales de importación de ganado bovino, teniendo en cuenta la cantidad y calidad de los mismos, con el fin de regular, conservar y mejorar el material genético de la ganadería bovina nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección Superior del Ministerio de Agricultura establecerá periódicamente las cantidades a importar de subproductos de origen bovino como harinas de carne, sangre, hueso, sebos desnaturalizados y grasas de desperdicio con destino a la producción de jabones, con el fin de garantizar un adecuado abastecimiento del mercado nacional.

ARTICULO TERCERO.- El otorgamiento por parte del Instituto Colombiano de Comercio Exterior INCOMEX, de licencias de importación de ganado bovino con fines de mejoramiento genético,

de subproductos de origen bovino como harinas de carne, sangre, hueso, sebos desnaturalizados y grasas de desperdicio con destino a la producción de jabones, quedará sujeto a la imposición de un visto bueno en cada registro por la Dirección Superior del Ministerio de Agricultura.

ARTICULO CUARTO.- Las licencias de exportación de ganado mayor y menor, de sus productos y subproductos no requieren aprobación de la Dirección Superior del Ministerio de Agricultura para su trámite ante el INCOMEX.

ARTICULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las Resoluciones Nos. 0731 del 4 de Noviembre de 1988 y 0027 del 24 de Enero de 1989.

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.E., a 11 de Julio de 1989.

El Ministro de Agricultura,

GABRIEL ROSAS VEGA

El Secretario General (E),

MARIO TRUJILLO HERNANDEZ

tanto, queremos reiterarle la urgencia de su decidida intervención y de las medidas del Gobierno que garanticen la absorción del excedente de aceite de palma que se está presentando.

Consideramos que mientras subsista materia prima nacional sin absorber, resulta conducente suspender todas las importaciones de sebo y de aceites y grasas comestibles. A la creciente producción de aceite de palma se suman ahora las buenas perspectivas de la producción de soya anunciadas por su despacho, lo cual hace suponer que el sector industrial debe recibir un mensaje sobre la necesidad de que ellos intervengan de una manera decidida en la demanda de la materia prima disponible de producción nacional.

Del Señor Ministro,

Jens Mesa Dishington
Director Ejecutivo
FEDEPALMA

Bogotá, junio 7 de 1989

Señor Don
HELMUT BICKENBACH PLATA
Gerente General
Instituto de Mercadeo
Agropecuario
IDEMA
Ciudad.

Apreciado Señor Bickenbach:

Durante los últimos meses los cultivadores de palma africana en Colombia han vivido una difícil situación con el mercadeo de su producto, aparentemente ocasionada por un exceso de producción de aceite. Desde el segundo semestre del año anterior FEDEPALMA había pronosticado que esta situación se iba a presentar y así se le hizo saber al Ministerio de Agricultura y a los Miembros del CONPES. Sin embargo, algunas entidades del Gobierno no compartían esa posición, lo cual

condujo a que las proyecciones oficiales de producción, que en ese entonces se dieron, no reflejaran la realidad que hoy vive el país en materia de suministro de aceites.

Anteriormente hemos tenido la oportunidad de exponerle la problemática que viene aquejando al sector palmero. Por lo tanto, dado que conocemos su compromiso para buscarle una solución a esa situación, le reiteramos la necesidad de que el IDEMA, compre y distribuya aceite de palma en sus despensas en todo el país.

Como usted bien sabe, el suministro de aceites en Colombia está compuesto tanto por aceites líquidos como por aceites sólidos. Las condiciones de precio de estos dos productos son bastante diferentes, por lo que consideramos que los aceites líquidos, de mayor precio, deben orientarse al consumo de la población con un poder adquisitivo más alto, mientras que los aceites sólidos, de menor costo, deberían atender las necesidades de consumo de las clases populares. Un programa de esta naturaleza favorecería la política del Gobierno de abaratar la canasta de alimentos de la población colombiana. De otro lado, ésto también coadyuvaría a la absorción de una materia prima de producción 100% nacional. Como el Plan de Economía Social del actual Gobierno, dentro de su estrategia de erradicación de la pobreza absoluta, contempla el Programa de Bienes Básicos y Genéricos del Hogar, consideramos que el aceite de palma sólido debe ser un producto a contemplarse dentro de las acciones que actualmente se están realizando en ese campo. Por lo anterior, le solicitamos al IDEMA una acción inmediata comprando y distribuyendo aceite de palma sólido a través de sus diferentes canales de venta en todo el país.

De otro lado, también le solicitamos al IDEMA servir de intermediario para canalizar las exportaciones de los excedentes de palma que se puedan presentar, pues consideramos que es la única entidad que lo puede hacer en las actuales circunstancias.

Esperamos que usted comparta las apreciaciones mencionadas y encuentre la forma más expedita para atender la solicitud urgente que le formulamos.

Con sentimiento de consideración y aprecio,

JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo

Copia: Dr. Gabriel Rosas Vega
Ministerio de Agricultura

Bogotá, Julio 12 - 1989

Doctor
RODRIGO ROMERO
Presidente Junta Directiva
COLDEACEITES
Bogotá.

Doctor Romero:

De acuerdo a recientes conversaciones entre el Ministerio de Agricultura, el IDEMA y la Industria de Grasas y Aceites se acordó incorporar productos derivados de la palma africana a la línea de bienes que distribuye el IDEMA.

Queremos manifestarle nuestro interés de llegar a un acuerdo con las Industrias de Grasas y Aceites en el sentido de establecer convenios de proceso según los cuales el IDEMA entregaría aceite crudo de soya a las fábricas para su mezcla con aceite de palma, refinación y empaque. El IDEMA distribuiría este aceite a través de sus puntos de venta y programas sociales.

Estamos vivamente interesados en recibir ofertas concretas sobre estas mezclas de aceites.

Con igual propósito, el IDEMA desea incorporar a su línea de productos grasas sólidas para distribución en sus canales detallistas y en consecuencia agradece que se le envíen propuestas concretas.

Cordialmente,

HELMUT BICKENBACH PLATA
Gerente General
IDEMA

Bogotá, Julio 12 - 1989

Doctor
CARLOS LLERAS DE LA
FUENTE
Presidente, FECOLGRASAS
Bogotá.

Doctor Lleras:

De acuerdo a recientes conversaciones entre el Ministerio de Agricultura, el IDEMA y la Industria de Grasas y Aceites se acordó incorporar productos derivados

de la palma africana a la línea de bienes que distribuye el IDEMA.

Queremos manifestarle nuestro interés de llegar a un acuerdo con las industrias de Aceites y Grasas en el sentido de establecer convenios de proceso según los cuales el IDEMA entregaría aceite crudo de soya a las fábricas para su mezcla con aceite de palma, refinación y empaque. El IDEMA distribuiría este aceite a través de sus puntos de venta y programas sociales.

Estamos vivamente interesados en recibir ofertas concretas sobre estas mezclas de aceites.

Con igual propósito, el IDEMA desea incorporar a su línea de productos grasas sólidas para distribución en sus canales detallistas y en consecuencia agradece que se le envíen propuestas concretas.

Cordialmente,
HELMUT BICKENBACH PLATA
Gerente General
IDEMA

Bogotá, Julio 17-89

Doctor
JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo
FEDEPALMA
Bogotá.

Fin adelantar campaña promoción zonas marginadas población como IDEMA requiere industrias interesadas presenten oferta aceites sólidos y semisólidos de los excedentes punto Indicar componentes producto como precios como presentación como empaque como sitio entrega punto Enviar muestra fin efectuar análisis calidad correspondiente punto

Luis Eduardo Quintero
Subgerente Comercial
IDEMA



MERCADOS

Semillas oleaginosas, aceites y harinas oleaginosas ^{1/}

Tras el significativo crecimiento de 1988, para 1989 se prevee una disminución marginal de la producción mundial de grasas y aceites, que sería del 5% en el caso de las harinas oleaginosas. Varias de las cosechas recogidas a finales de 1988, en gran parte para su consumo en 1989, fueron escasas: en los Estados Unidos graves sequías redujeron las cosechas de soya y de girasol; en China, las

cosechas fueron malas por el mal tiempo, y en la CEE disminuyó la producción de semillas oleaginosas. Sin embargo, se prevé una considerable mejora en los países en desarrollo, en particular una cosecha más abundante de soya en el Brasil, la expansión de los aceites láuricos y de palma y un notable aumento de las cosechas en la India, donde se alcanzarán cifras in precedentes.

Se calcula que en 1989 las disponibilidades mundiales exportables procedentes de la producción actual (en el supuesto de que no varíen las existencias ni

los precios) bajarán, respecto a las exportaciones efectivas de 1988, el 6% en el caso de las grasas y aceites y un 17% en el de las harinas oleaginosas. Estas reducciones se concentran principalmente en los sectores de la soya y del girasol de los Estados Unidos, donde el impacto de la sequía sobre las cosechas fue especialmente grave. No obstante, en los Estados Unidos existen bastantes posibilidades de completar las disponibilidades exportables de la nueva cosecha reduciendo las existencias procedentes de cosechas anteriores. También en Europa occidental han

1/ Basado en la evaluación sobre la situación del mercado y perspectivas efectuada en la 22a. reunión del Grupo Inter gubernamental sobre Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas (20-23 de marzo de 1989).

BALANCES DE OFERTA/DEMANDA MUNDIALES 1/

	1986	1987	1988 estim.	1989 pronós- tico
(..millones de toneladas..)				
Aceites y grasas comestibles/saponificables				
Existencias iniciales	7.1	8.7	7.6	7.0
Producción	72.2	71.1	75.8	75.4
Disponibilidades	79.3	79.8	83.4	82.4
Consumo aparente	70.6	72.2	76.4 2/	..
Existencias finales	8.7	7.6	7.0	..
Tortas oleaginosas y harinas (equivalente en proteínas)				
Existencias iniciales	4.9	7.3	6.0	4.8
Producción	48.6	48.3	51.7	49.3
Disponibilidades	53.5	55.6	57.7	54.1
Consumo aparente	46.2	49.6	52.9 2/	..
Existencias finales	7.3	6.0	4.8	..

FUENTE: FAO.

1/ Estos balances son válidos en lo que respecta a órdenes de magnitud y a la dirección de los cambios de un año para otro, pero la exactitud de las estimaciones es limitada debido a que los datos sobre existencias son incompletos.

2/ Debido a las distorsiones mencionadas en la nota 1/, este balance estadístico sobreestima probablemente el consumo efectivo en la región, que es de 75 millones de toneladas para las grasas y aceites y de 52 millones de toneladas para las harinas.

disminuido las disponibilidades exportables, sobre todo las de manteca y aceite de colza. En América Latina, las disponibilidades de exportación de ambos grupos de productos (grasas y aceites y harinas oleaginosas) son significativamente más abundantes, sobre todo por la cosecha récord de soya en el Brasil, compensada en parte por la reducción de los suministros de soya y de girasol en la Argentina. Asia cuenta también con mayores disponibilidades, sobre todo de aceite, debido al mayor volumen de los productos obtenidos de la palma de aceite en Malasia e Indonesia y de los procedentes de la compra en Filipinas.

Se estima que, en 1989, las necesidades de importación (suponiendo de nuevo que no se registren cambios en las existencias ni en los precios) serán un 1% superiores a las importaciones efectivas de grasas y aceites en 1988, y un 4% mayores en el caso de las harinas. En lo que respecta a

los aceites, el mayor volumen de las necesidades en China y en México para paliar el efecto de las malas cosechas compensará la importante reducción de las necesidades de importación en la India. En cuanto a las harinas, la CEE, la URSS y México contribuirán al incremento de las necesidades.

Las perspectivas actuales de la oferta/demanda indican que para atender la demanda de 1989 habrá que reducir considerablemente las existencias procedentes de cosechas anteriores. Hay existencias suficientes sobre todo de grasas y aceites, lo que, unido a las diferentes relaciones entre suministros exportables y necesidades de importación, permite prever una mayor escasez de suministros de harinas que de aceites.

Esta situación ha quedado reflejada en el nivel de los precios ya a comienzos de 1989. Los precios en dólares de las grasas y aceites fueron semejantes a los

del año pasado, pero los de las harinas habían subido un 23% y no distaban mucho del máximo de mediados de 1988 inducido por la sequía de los Estados Unidos. Mientras que los precios de las harinas, en términos corrientes, son por lo general altos, no ocurre lo mismo con las grasas y aceites. Sin embargo, cuando se tiene en cuenta la inflación, los precios en dólares de ambos grupos de productos, en términos constantes, son notablemente más bajos que a mitad de los años setenta.

Según las previsiones, el consumo de grasas y aceites aumentará en 1989 un 3%, tasa media de crecimiento en los últimos años, ya que continuará la expansión demográfica y económica. Además, el año comienza con los precios del mercado mundial más bajos de lo habitual, lo que no contribuirá a reducir el crecimiento normal del consumo. No obstante, parece probable que se reduzcan en parte los usos no alimentarios. En el caso de las harinas oleaginosas, varios factores indican que la expansión de la demanda será contenida. En muchos países, la subida de los precios de la harina y el costo de los piensos en 1988 han afectado ya negativamente a la rentabilidad de la ganadería. En la CEE, los precios de la harina son ahora significativamente menos atractivos, en comparación con los de los cereales competidores, que el año pasado y que en todos los años ochenta. Al mismo tiempo, se prevé una reducción del número de cerdos y un aumento de la producción de frijoles y guisantes para pienso, mientras que las necesidades de pienso han disminuido como consecuencia de un invierno excepcionalmente suave en el norte de Europa. Debido a estos factores, es posible que en 1989 las necesidades mundiales de harina no superen el consumo efectivo de 1988.

Mirando hacia adelante, si se tiene en cuenta la reducción prevista de las existencias en 1989, es probable que en 1990 no quede una reserva significativa de existencias a las que recurrir. Por ello, las necesidades de consumo deberán atenderse en gran parte con los suministros procedentes de la nueva cosecha. En 1990 la producción deberá aumentar al menos un 5% en el caso de los aceites y un 8% en el de las harinas, simplemente para mantener el crecimiento del consumo tendencial, sin tener en cuenta la reposición de las existencias.

Aunque lo ocurrido en el pasado demuestra que se puede conseguir una recuperación tan notable, las perspectivas continúan siendo inciertas, ya que esta recuperación requeriría condiciones favorables garantizadas en los principales países productores. Sin embargo, existen ya indicios de que las cosechas de semillas oleaginosas de 1989/90 en el Canadá, China, Europa y la India quizá no colaboren demasiado a este aumento. Sin embargo, en los Estados Unidos se prevé un

aumento de la superficie sembrada, pero el tiempo será en este país un factor fundamental para la consecución de un crecimiento suficiente de la producción mundial. Además, los productores sudamericanos de semillas oleaginosas, que siembran cuando en el hemisferio norte ha ter-

minado la recolección, contribuirán, mediante su respuesta a los resultados de las cosechas en el hemisferio norte, de forma más decisiva al equilibrio entre la oferta y la demanda mundial.

Fuente: Tomado del boletín de la FAO de Mayo de 1989 "Perspectivas alimentarias".

PRECIOS DE IMPORTACION DE DETERMINADAS SEMILLAS OLEAGINOSAS, ACEITES Y HARINAS

PERIODO	Soya 1/	Aceite de Soya 2/	Aceite de Palma 3/	Harina Soya 4/
ENERO - DICIEMBRE				
1985	224	572	501	157
1986	208	313	257	185
1987	216	335	313	203
1988	304	463	437	268
1989 - A**	304	462	392	271
1989 Enero	318	423	383	288
Febrero	307	412	401	270
Marzo	313	437	399	277
Abril	297	440	391	264(a)
Mayo	297	460	406	256
Junio	291	600	373	-

** Promedio primer semestre.

(a) 2 semanas únicamente.

* Información completada por FEDEPALMA utilizando la misma fuente. Oil World.

1/ EE.UU. cif. Rotterdam. Oil World.

2/ Crudo holandés f.o.b. en almazara. Oil World.

3/ Malasia, 5% a granel e.m.p., c.i.f. puertos del norte de Europa. Oil World.

4/ EE.UU. 44% c.i.f. Rotterdam. Oil World.

IMPORTACIONES

IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS

Toneladas

Producto	Jun 89	Jun 88	En-Jun 89	En-Jun 88	Variación ton	Variación %
Aceite de soya	0	4.858	11.059	21.325	(10.266)	(48,14)
Manteca de cerdo	0	0	1.000	4.994	(3.994)	(79,98)
Aceite de pescado	0	0	997	0	997	E.H.R.
Aceite de oliva	0	0	2	5	(3)	(60,00)
Aceite de girasol	0	1.250	0	2.050	(2.050)	(100,00)
Aceite de coco	0	0	447	1.512	(1.065)	(70,44)
Frijol soya*	3.715	3.740	3.715	22.255	(18.540)	(83,31)
Otros aceites	55	433	416	659	(243)	(36,87)
Subtotal	3.770	10.021	17.636	52.800	(35.164)	(66,60)
Sebo	4.999	3.299	20.097	33.899	(13.802)	(40,72)
TOTAL	8.769	13.320	37.733	86.699	(48.966)	(56,48)

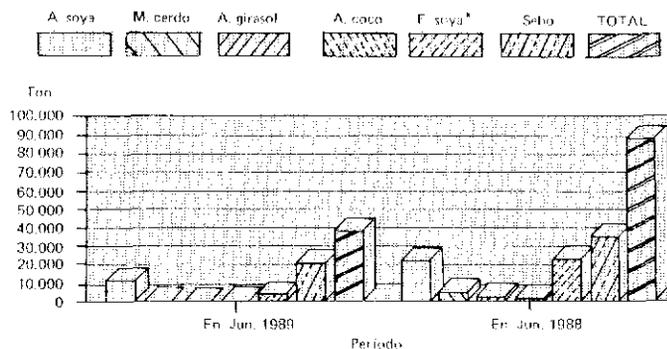
Fuente: Sobordos

Realizó: Fedepalma

* En términos de aceite.

IMPORTACIONES COMPARATIVAS DE ACEITES Y GRASAS

Enero - Junio 1989/88



Fuente: Sobordos; Realizó: FEDEPALMA

* En términos de aceite.

PRECIOS

PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS US\$/ton.

	Jun. 88	Jun. 89	May. 89	J89/M89 %	J89/M89 US\$/ton.	J89/J88 US\$/ton.	J89/J88 %
Palma 1	496	373	406	(8.13)	(33)	(123)	(24.80)
Palmiste 2	591	497	528	(5.87)	(31)	(94)	(15.91)
Oleína 2	522	398	429	(7.23)	(31)	(124)	(23.75)
Estearina 3	451	324	345	(6.09)	(21)	(127)	(28.16)
Soya 4	613	454	490	(7.35)	(36)	(159)	(25.94)
Algodón 2	688	561	599	(6.34)	(38)	(127)	(18.46)
Coco 2	614	559	589	(5.09)	(30)	(65)	(8.96)
Girasol 2	536	499	496	0.60	3	(37)	(6.90)
Pescado 1	398	181	206	(12.14)	(25)	(217)	(54.52)
Cerdo 5		547	513	6.63	34	547	ERR
Sebo 2	435	375	389	1.63	6	(60)	(13.79)

(1) CIF N.W. Eur

(2) CIF Rott.

(3) FOB Malasia

* No se cotizó.

(4) FOB Decatur

(5) CIF U.K.

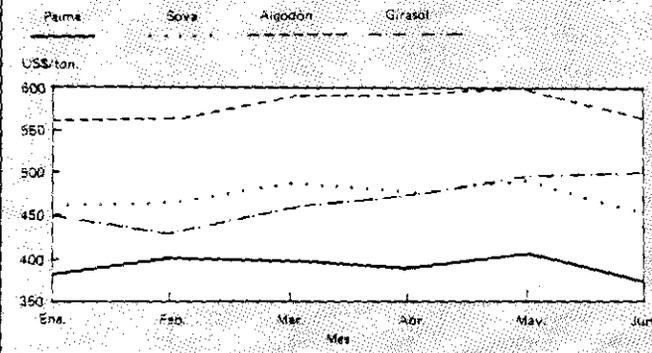
Fuente: Oil World.

Realizó: Fedepalma

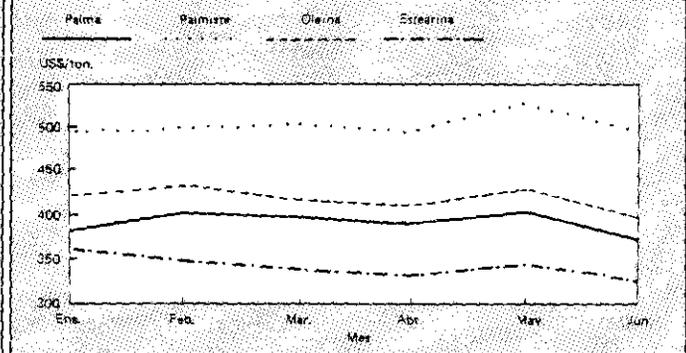
EVENTO

La Sociedad Internacional de Cultivadores de Palma Africana (SOPB) informa que aquellas personas inscritas en "1989 PORIM International Palm Oil Development Conference", no necesitan pagar la inscripción al International Symposium "Applications of Statistics to Perennial Tree Crops Research". Sin embargo, aquellas personas que todavía no se han registrado para la Conferencia Internacional deberán pagar la inscripción estipulada en el formato de Inscripción.

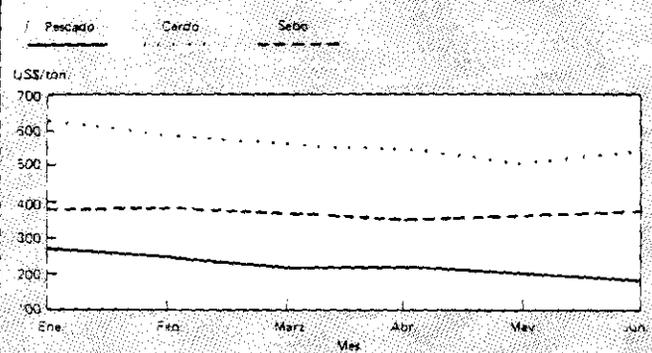
PRECIOS INTERNACIONALES ACEITES VEGETALES Ene - Jun 1989



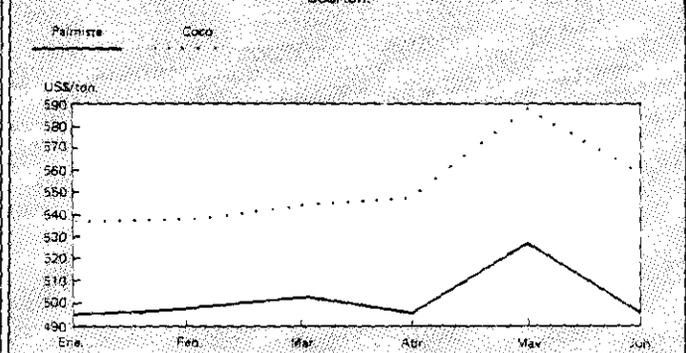
PRECIOS INTERNACIONALES COMPLEJO PALMA Ene - Jun 1989 US\$/ton.



PRECIOS INTERNACIONALES ACEITES Y GRASAS ANIMALES Ene - Jun 1989



PRECIOS INTERNACIONALES ACEITES LAURICOS Ene - Jun 1989 US\$/ton.



Fuente: Oil World
Realizó: FEDEPALMA

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

Carrera 9a. No. 71-42 Piso 5

Teléfonos: 2556875 - 2494373 - Teletax: 2175347

Apartado Aéreo 13772 - Télex: 42555 FEPAUCO

Bogotá, Colombia.



IMPRESOS